MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA EN PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL
CATASTRO DE PALENCIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN PALENCIA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE PALENCIA

EDICTO

Por Resolución de 23 de julio de 2015, la Directora General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el 4.1 del R.D. 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE núm. 24, de 28 de enero), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Territorial de Palencia, acuerda aprobar la ponencia de valores totales de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de VILLALEUNGA DE LA VEGA"

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general del citado municipio.

La indicada Ponencia de valores total se encuentra expuesta al público en la Gerencia Territorial del Catastro de Palencia, avenida Simón Nieto n 10, de Palencia, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en la Sede electrónica de la Dirección General del Catastro: www.sedecatastro.gob.es.

Contra el mencionado Acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante la Directora General del Catastro, (no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos).

La reclamación económico-administrativa o el recurso de reposición indicados deberán dirigirse en todo caso a la Dirección General del Catastro.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Rogelio A. Grossi Calleja

GERENTE TERRITORIAL DE PALENCIA

Documento firmado con CSV por: **ROGELIO A. GROSSI CALLEJA**
CSV: **F27TB3GQ2YWWQNJC** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 24/07/2015

AV. SIMÓN NIETO, 10
34005 PALENCIA
TEL: 979 70 68 40 / 88
FAX 979 75 07 96